



**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE**  
**SECCIÓN GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

**ACTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS N°. 23-2022**

En la ciudad de San José al ser las 08:23 horas del día 17 de octubre del 2022, con la presencia de la Licda. Nuria Calderón Marín, cédula # 1-627-750, en su calidad de presidenta del CISED y jefe de la Sección Gestión de Información y Documentación y de acuerdo con nuestras Tablas de Plazos aprobadas, conforme lo estipula el Reglamento de la Ley N° 7202, del Sistema Nacional de Archivos, se procedió a efectuar la eliminación de los tipos documentales que se señalan más adelante, considerando que:

El Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos de la Municipalidad de San José, en la sesión N°04-2011 del 30 de agosto del 2011, determinó la vigencia administrativa y legal de los documentos de la Sección de Egresos, conforme al artículo 33 inicio a) de la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202 del 24 de octubre de 1990 y su Reglamento.

La Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en la sesión N°06-2012 del 26 de enero de 2012 que esta (s) serie (s) documentales carecen de valor científico-cultural.

Se comprobó que las series o tipos documentales;

- Pagos por servicios años 2013, 2014 hasta febrero 2015, números del 55097 al 58000.
- Órdenes de Compra año 2012 y 2013, números 130000 al 134000, Tramitados por la Sección de Egresos.

Han perdido vigencia, por lo que se procede a eliminarlos. Debo destacar que la vigencia establecida y aprobada en las tablas de plazos es de 6 años, por lo que pasado ese periodo se procede a eliminarlos.

Se adjunta listado con registro de documentos eliminados.

Atentamente,

Licda. Nuria Calderón Marín  
Jefe del Archivo Central de la  
Municipalidad de San José  
y presidenta CISED

Lic Francisco Herrera Hall,  
Jefe, Sección de Egresos